

## BASES DE LA PROMOCIÓN DE “VACACIONES KM.0” DE NATURGY IBERIA, S.A

### 1.- ENTIDAD ORGANIZADORA, ÁMBITO TERRITORIAL, TEMPORAL Y PARTICIPANTES

La entidad mercantil NATURGY IBERIA, S.A (en adelante NATURGY), con domicilio social en Avenida San Luis nº 77, 28033 de Madrid, y provista de CIF nº A-08431090, realizará la promoción “Vacaciones Km.0” (en adelante la PROMOCIÓN), el próximo día 3 de agosto de 2020 desde las 10:00 horas hasta el 31 de agosto a las 23:59 horas, dirigida a todos aquellos internautas mayores de 18 años residentes en España que, dentro de los días señalados, sigan a la marca NATURGY y participen en un alguno de los 3 post de la PROMOCIÓN publicados en la página de Instagram <https://www.instagram.com/naturgyclientes/>, mencionando lo que se les pide, y etiquetando a la persona con la que quieren disfrutar del incentivo.

NATURGY se reserva el derecho a la modificación unilateral de las fechas de inicio y finalización de la PROMOCIÓN así como el derecho a dejar en suspenso o anular la PROMOCIÓN si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajenas a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma.

### 2.- OBJETO

El objetivo de la PROMOCIÓN es premiar a los seguidores de la página de Instagram de Naturgy España Clientes durante el período promocional indicado.

### 3.- PREMIOS

El premio de la presente PROMOCIÓN consiste en el sorteo de 12 unidades de Smartbox, que se distribuirán según las temáticas definidas en la acción a través de los 3 posts publicados de la siguiente forma:

- **Post 1 - Temática gastronomía:** sorteo de 4 unidades Smartbox “Selección y Estrella Michelin”. (<https://www.smartbox.com/es/nuestras-smartbox/gastronomia/seleccion-y-estrella-michelin-849970.html>). Valoradas en 149,90 € cada una.
- **Post 2 - Temática localidades:** sorteo de 4 unidades Smartbox “Escapada 3 días con encanto”. (<https://www.smartbox.com/es/nuestras-smartbox/estancias/3-dias-con-encanto-849901.html>). Valoradas en 119,90 € cada una.
- **Post 3 - Temática playa:** sorteo de 4 unidades Smartbox “2 días en la costa”. (<https://www.smartbox.com/es/nuestras-smartbox/estancias/2-dias-en-la-costa-1135812.html>). Valoradas en 99,90 € cada una.

El coste total de los incentivos es de 1.478,80 €.

### 4.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para poder participar en la PROMOCIÓN, los usuarios deben disponer de un perfil personal en Instagram, seguir a NATURGY en dicha red social (@naturgyclientes), realizar un comentario según se les pide en el post del concurso en el que quieran participar, y etiquetar a una o más personas con la/s que querrían disfrutar del premio.

Se excluirá de la participación de la presente PROMOCIÓN a aquellos usuarios que hubieran facilitado datos falsos o repetidos.

Se excluirán también todas aquellas participaciones de usuarios que en otras promociones de NATURGY hubieran participado de forma fraudulenta.

### 5.- ASIGNACIÓN DE GANADORES DEL SORTEO

La asignación de los ganadores se realizará mediante sorteo aleatorio entre todos los usuarios que han comentado en el post mencionado, etiquetando a un amigo/a y sigan siendo seguidores del perfil de @NaturgyClientES en el momento del sorteo.

Todos los comentarios realizados sobre cada uno de los 3 post serán recogidos a través de la aplicación Easypromos la cual, a través de una función “Random”, extraerá a los ganadores (4) y suplentes (4) de cada post, siendo un total de 12 ganadores y 12 suplentes, que cumplan los requisitos mencionados anteriormente.

El sorteo tendrá lugar el jueves 3 de septiembre de 2020 a las 12:00 horas.

### 6.- CONSULTA DE BASES

Los participantes podrán consultar las instrucciones y la normativa de la presente PROMOCIÓN en el link de la biografía del perfil de la página de Instagram de Naturgy España Clientes.

La participación en la presente PROMOCIÓN supone la aceptación de las presentes bases, así como el criterio de NATURGY en la resolución de cualquier conflicto que pudiera generar la interpretación de las mismas.

#### **7.- NOTIFICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS**

NATURGY se pondrá en contacto con los usuarios ganadores mediante un story en el canal de Instagram de @NaturgyClientES y por mensaje directo de la misma red social. El story con los alias/nick de los ganadores serán publicados a las 15h del jueves 3 de septiembre de 2020.

Los ganadores deberán responder dicho mensaje confirmando y aceptando expresamente el premio, así como facilitando una serie de datos personales para poder hacer la entrega del premio. Si vencido el plazo de 48 horas, NATURGY no tuviera la confirmación de la aceptación del premio por parte del ganador, NATURGY entenderá que renuncia al mismo y contactará a un único ganador suplente.

Una vez aceptado el premio, NATURGY enviará el vale del premio así como las instrucciones para el canje del mismo a través de un mensaje directo o mediante el correo electrónico facilitado por los ganadores.

Los datos personales facilitados por los usuarios ganadores en el mensaje de confirmación serán tratados por Naturgy Iberia, S.A. con el fin de gestionar su participación en el sorteo y formalizar la entrega del premio en base al consentimiento dado por dichos usuarios en la respuesta facilitada en dicho mensaje.

#### **8.- CANJE DE PREMIOS**

El premio objeto de la presente PROMOCIÓN no es canjeable en metálico ni por cualquier otro premio a petición de los participantes.

#### **9.- FRAUDE**

En el caso de que NATURGY o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente PROMOCIÓN detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la PROMOCIÓN, mediante cualquier procedimiento técnico o informático, alterando ilegalmente su registro o participación falseando la misma, podrá de forma unilateral considerar inválida su participación.

NATURGY ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita. Por tanto, NATURGY se reserva el derecho de la participación a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

#### **10.- DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES Y PREMIOS DESIERTOS**

NATURGY se reserva la posibilidad de declarar las participaciones nulas y el premio desierto en el caso de que se cometa fraude por parte de los participantes en los términos recogidos en las bases precedentes, o de que se atente contra alguno de los derechos reconocidos en la Constitución y en la legislación vigente.

#### **11.- ACEPTACIÓN DE BASES**

La participación en la presente PROMOCIÓN supone la aceptación de las presentes bases, así como el criterio de NATURGY en la resolución de cualquier conflicto que pudiera generar la interpretación de las mismas.

#### **12.- RESPONSABILIDAD**

NATURGY no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente PROMOCIÓN o a la entrega y uso o disfrute del premio.

Una vez entregado el premio, NATURGY no se hace responsable del uso o disfrute del mismo ni de los daños, defectos, averías o mal funcionamiento de los premios o que estos pudieran causar, sometiéndose a la garantía que ofrezca el fabricante y/o prestador del servicio.

Todos los gastos en los que puedan incurrir los participantes como motivo de la participación en la PROMOCIÓN, correrán a cuenta exclusivamente de éstos. Igualmente, correrán a cargo de los participantes ganadores todos los gastos extra en los que los ganadores puedan incurrir por la entrega y uso o disfrute del premio.

#### **13.- LIMITACIÓN DE PARTICIPACIÓN**

Los empleados y familiares de NATURGY hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, así como los de todas las empresas encargadas de la realización de la presente PROMOCIÓN y los menores de 18 años no podrán participar en la misma.

La mecánica de la PROMOCIÓN exige que los datos facilitados sean veraces, completos y que se mantengan actualizados, por lo que el participante se compromete a notificar cualquier cambio o modificación que pudiera existir sobre los mismos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos, incompletos o no actualizados por el participante su participación en la PROMOCIÓN quedará invalidada.

**14.- LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE**

La interpretación y el cumplimiento de las presentes bases se regirán por la legislación española. NATURGY y los participantes que participen en la PROMOCIÓN, con renuncia expresa al propio fuero que, en su caso, les fuera aplicable, se someten en cuanto se refiera a la resolución de cualquier controversia que pudiera derivarse de las bases o del resultado de la PROMOCIÓN, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Barcelona.

**15.- DEPÓSITO DE BASES**

Las Bases de la presente PROMOCIÓN se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña Don Gerardo Conesa Martínez, con despacho en la calle Pg. Gracia, nº 118, 4ª Plta., 08008-Barcelona, y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en <http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario> estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en la biografía del perfil en la página de Instagram de Naturgy ClientES: <https://www.instagram.com/naturgyclientes/>.

En Barcelona, el 30 de julio de 2020.